

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Actuaciones de mejora de la movilidad urbana en las calles Ramón Cabanillas, Victoria Fernández, Nuestra Señora del Rosario, Cortaduría y Polígono de Pocomaco (peatonalización, retirada de barreras arquitectónicas y mejora del firme)

Ayuntamiento de A Coruña.

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Actuaciones de mejora de la movilidad urbana en las calles Ramón Cabanillas, Victoria Fernández, Nuestra Señora del Rosario, Cortaduría y Polígono de Pocomaco (peatonalización, retirada de barreras arquitectónicas y mejora del firme)

La Buena Práctica consiste en la reurbanización de varias calles de la ciudad dirigida a potenciar la movilidad peatonal y mejorar la accesibilidad a través de actuaciones como la renovación del pavimento y del alumbrado público, la supresión de barreras arquitectónicas, la reordenación de plazas de aparcamiento, la instalación de bancos, la plantación de arbolado y la creación de itinerarios peatonales y ciclistas.

Se presenta a continuación el estado anterior y posterior a las actuaciones:

Calle Ramón Cabanillas: se interviene en una zona muy transitada debido a la presencia del mercado municipal de Ramón Cabanillas, situado en una galería al final de una calle sin salida para los vehículos, lo que dificulta la visibilidad de los negocios al exterior y el acceso de la clientela. Con la peatonalización se mejora la accesibilidad de la ciudadanía a la calle y al mercado, y se fomenta la interacción de las personas con el entorno.



Calle Victoria Fernández: se interviene en el entorno del Instituto de educación secundaria Menéndez Pidal, transitado especialmente por gente joven. El objeto de la actuación fue la mejora de la accesibilidad mediante la supresión de barreras arquitectónicas y la seguridad de acceso al centro educativo, así como la mejora del entorno gracias a la peatonalización, la creación de espacios verdes y la instalación de bancos y aparca bicis.



Calle Nuestra Señora del Rosario: se sitúa en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) de la Ciudad Vieja y Pescadería. El objeto de esta actuación fue la retirada de barreras arquitectónicas y la pavimentación continua en toda la calle, la reordenación de los elementos de jardinería existentes y la instalación de nuevo mobiliario urbano, favoreciendo la movilidad peatonal y limitando el acceso de vehículos.



Calle Cortaduría: Se trata de otra intervención de mejora de la calidad de un entorno en el ámbito del PEPRI de la Ciudad Vieja, cuya finalidad fue la reparación de los pavimentos existentes y la sustitución, renovación e incorporación de nuevo mobiliario y señalización en la citada calle. Dichas actuaciones contribuyeron a la mejora de la accesibilidad del tramo objeto de la intervención, así como la movilidad peatonal a lo largo del mismo.



Acceso peatonal al Polígono industrial de Pocomaco desde O Birloque: Se construyó un nuevo paso para el tránsito peatonal y ciclista solventando la imposibilidad de circular entre el polígono de Pocomaco y el barrio de O Birloque en condiciones de seguridad. La accesibilidad a esta zona de la ciudad ya es posible para peatones y ciclistas gracias al nuevo paso inferior construido bajo la vía de ferrocarril, a la creación de un carril bici y una acera peatonal, a la urbanización del vial de acceso a las viviendas próximas a las vías del tren y a la disposición de señalización horizontal y vertical.



El presupuesto de la actuación es de 1.748.181,85 euros, de los cuales **el fondo FEDER aporta el 80% equivalente a 1.398.545,48 euros**. Esta actuación se dirige, en términos generales, a toda la población de A Coruña formada por 250.082 habitantes, según datos del padrón municipal de diciembre de 2022. En concreto, beneficia a la población residente en el Distrito 3 (C/Ramón Cabanillas), Distrito 4 y 7 (Polígono de Pocomaco y O Birloque, respectivamente) y Distrito 10 (C/Victoria Fernández, C/Nuestra Señora del Rosario y C/Cortaduría)

Los criterios para la identificación de esta actuación como Buena Práctica son los siguientes:

1. EL PAPEL DEL FEDER EN LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENTRE LOS BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

En lo relativo a la comunicación reglamentaria, se ha informado de la cofinanciación FEDER en todos los casos. Durante la ejecución de cada obra, se han colocado carteles informativos en todas ellas:



Tras la finalización de cada obra, se instaló una placa permanente en cada calle:



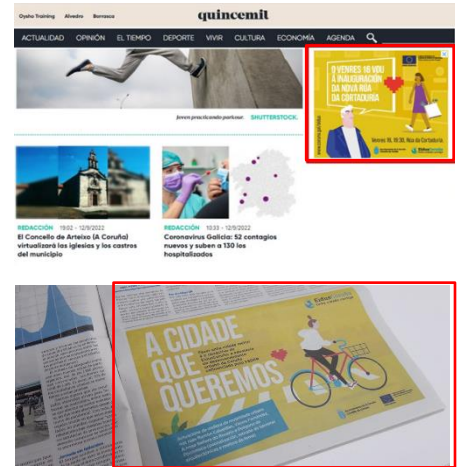
En el apartado específico del portal web del beneficiario se refleja la intervención en todas las calles:

- [Reurbanización del tramo final de Ramón Cabanillas](#)
- [Reurbanización de la calle Victoria Fernández](#)
- [Acceso peatonal al polígono de Pocomaco desde el Birloque](#)
- [Reurbanización de la calle Nuestra Señora del Rosario](#)
- [Urbanización de la calle Cortaduría](#)



PORTAL WEB: www.coruna.gal/eidus

Asimismo, se han publicado anuncios en prensa digital, anuncios en redes sociales (RRSS), comunicaciones orgánicas en RRSS y numerosos artículos en prensa para dar a conocer la cofinanciación del FEDER y la mejora de la movilidad urbana en todas las calles que forman parte de esta actuación.



ANUNCIOS EN REDES SOCIALES

ANUNCIOS EN PRENSA ESCRITA Y DIGITAL



NOTICIAS EN LA WEB MUNICIPAL Y EN PRENSA



Además, se celebró un **evento en la calle con actividades para adultos y niños** presidido por la Alcaldesa. También se elaboró un **vídeo** que recoge el discurso de la Alcaldesa mencionando la cofinanciación europea. Esta pieza audiovisual contiene la imagen del FEDER y se difundió a través de las **redes sociales**. También está publicado en el apartado del [mapa de obras del portal web](#) municipal y en el perfil municipal de Youtube. Véase [enlace a Youtube aquí](#).

VÍDEO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DE LA INAUGURACIÓN



FOTOS DE LA INAUGURACIÓN PRESIDIDA POR LA ALCALDESA

2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

Esta operación presenta una clara proyección innovadora. En primer lugar crea **nuevos itinerarios y espacios peatonales** en varios puntos estratégicos de la ciudad, fomentando la movilidad urbana sostenible. También se retiran barreras arquitectónicas y se mejora el pavimento incorporando materiales reforzados de mayor estabilidad y vida útil, atendiendo a criterios de accesibilidad universal.

En todas las actuaciones se añade **mobiliario urbano** de diseño innovador que fomenta el uso lúdico del espacio como, por ejemplo, bancos, jardineras, aparca bicicletas, papeleras, etc. El **diseño** de las zonas peatonales en general, y la disposición del mobiliario en concreto, prioriza a las personas en detrimento del vehículo y, a su vez, **alivia la contaminación** atmosférica y acústica.

Por otra parte, se utiliza una nueva solución para el **alumbrado público con tecnología LED** proyectada bajo los criterios de eficiencia y ahorro energético, consiguiendo una disminución de la contaminación lumínica y la reducción de luz intrusa.

3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Con las actuaciones realizadas se han alcanzado los siguientes objetivos planteados inicialmente:

- Se ha ampliado el número de itinerarios y espacios peatonales, y se ha reorganizado el entorno urbano regulando el tráfico rodado y el estacionamiento de vehículos en dichas zonas. Estas actuaciones han permitido ganar una superficie total de 3.242 m² para el peatón.
- El incremento de superficie peatonal y la limitación del vehículo privado en estos entornos urbanos ha derivado en la reducción del uso de vehículos en determinados desplazamientos en la ciudad. En consecuencia, se ha logrado disminuir la emisión de gases efecto invernadero (GEI) en 234,48 tCO₂/año, valor constatado en el informe de indicadores de productividad de abril de 2022, estimándose que se llegará a reducir 290,02 tCO₂/año a finales de 2023.

- Derivado del logro anterior, se ha conseguido dar respuesta a una demanda vecinal de los residentes en el ámbito PEPRI (Plan Especial de Protección y Reforma Interior) de la Ciudad Vieja, que reclamaban reiteradamente disponer de mayor espacio peatonal en esta zona.
- Se ha mejorado la accesibilidad de los entornos urbanos mediante la supresión de barreras arquitectónicas y mejoras en el firme de dichos entornos que han permitido crear espacios mucho más seguros. Cabe destacar el innovador acceso que se ha creado desde el barrio de O Birloque al polígono de Pocomaco. Antes de la actuación había un túnel estrecho y sin aceras donde compartían espacio vehículos y peatones. Como resultado, la ciudadanía ya cuenta con un acceso exclusivamente peatonal que ha sido excavado bajo la vía del tren, además de varios pasos de peatones y un nuevo carril bici con la señalización vial correspondiente.

4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN.

Con esta actuación se ha resuelto un problema histórico en la ciudad derivado de la escasez de suelo, ya que A Coruña es una de las capitales de provincia más pequeñas de España con solo 38,3 km² de superficie. Se ha producido un incremento notable del espacio peatonal en numerosas zonas de la ciudad. Además, se ha mejorado la accesibilidad a dichos espacios, especialmente para niños, mayores y personas con movilidad reducida, gracias a la supresión de barreras arquitectónicas, a la mejora del pavimento y a la restricción del tráfico rodado en dichas zonas.

Por otra parte, se ha mejorado la canalización de electricidad, las telecomunicaciones y la iluminación en los entornos en donde se ha intervenido. La renovación del alumbrado público ha permitido disminuir la contaminación lumínica e incrementar la sensación de seguridad en dichas zonas de la ciudad. Para ello, se han instalado nuevos puntos de luz con tecnología LED, proyectados bajo criterios de eficiencia y ahorro energético.

En definitiva, se han creado espacios más accesibles, inclusivos, seguros y sostenibles.

5. GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.

El grado de cobertura es alto. Alcanza a la totalidad de la población de A Coruña formada por 250.082 habitantes, según datos del padrón municipal de diciembre de 2022, ya que se han realizado mejoras de la movilidad urbana en varias calles y zonas estratégicas de la ciudad para que la actuación llegue a toda la población.

Por otra parte, la actuación incide directamente en la población residente en los barrios de las calles intervenidas, que pertenecen a cuatro distritos de la ciudad, sumando un total de 120.459 personas (55.203 hombres y 65.256 mujeres). En concreto, la calle Ramón Cabanillas se sitúa en el Distrito 3, con una población de 25.684 personas (11.444 hombres y 14.240 mujeres); el acceso peatonal entre el Polígono de Pocomaco y O Birloque abarca los distritos 4 y 7, con 85.816 residentes (39.509 hombres y 46.307 mujeres); mientras que las calles Victoria Fernández, Nuestra Señora del Rosario y Cortaduría pertenecen al Distrito 10, con una población de 8.959 habitantes (4.250 hombres y 4.709 mujeres), que resultan directamente beneficiarios de esta actuación.

6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La actuación cumple con el principio de **igualdad de oportunidades y no discriminación** a través de distintos cauces. En primer lugar, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de cada una de las intervenciones de mejora del espacio público y mejora de la movilidad peatonal que se desarrollaron en el marco de la actuación.

En segundo lugar, en los pliegos que rigieron los contratos de las distintas intervenciones se recogieron condiciones especiales de ejecución referidas a la igualdad de trato y oportunidades que el contratista debía de garantizar. Estas condiciones incluían el cumplimiento con la legislación vigente e instrucciones municipales en materia de igualdad de trato. En dichos contratos también se incluía una declaración responsable en la cual los licitadores debían de indicar que se hallaban al corriente del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Esto supone, entre otras cuestiones, que la empresa está obligada a la elaboración e implantación de un plan de igualdad si emplea a más de 250 trabajadores.

Por otra parte, la operación cumple con el principio de **sostenibilidad medioambiental** en el diseño y ejecución de sus actuaciones. La reurbanización de las calles se ha orientado a mejorar la calidad del espacio público, favoreciendo los desplazamientos peatonales en detrimento del vehículo privado. Se han instalado elementos nuevos de alumbrado público con tecnología LED y sistemas de regulación del flujo lumínico, que ha permitido incrementar la eficiencia energética de dicho alumbrado.

Asimismo, todos los elementos de diseño y construcción empleados en las distintas actuaciones de reurbanización han cumplido con la normativa vigente en materia de **accesibilidad** a través de elementos como la uniformidad del pavimento, supresión de bordillos, separación del tráfico peatonal y rodado, instalación de nuevo mobiliario urbano y señalización específica. En este sentido, la actuación más destacable es el acceso peatonal del barrio de O Birloque al polígono de Pocomaco que constituía un punto negro de la ciudad.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.

La actuación establece sinergias con otras intervenciones públicas ya que ha reforzado la actuación de otros fondos y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

En primer lugar, se relaciona directamente con el [Plan de Movilidad Urbana Sostenible](#) (PMUS) de A Coruña, aprobado en Pleno el 21 de octubre de 2014. El PMUS es una herramienta de planificación y concienciación para ciudadanos, administraciones y agentes implicados en la movilidad, que desarrolla de forma gradual un conjunto de actuaciones, con objetivos a corto, medio y largo plazo, que potencian formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta, bus urbano,...). El plan se hace necesario para cambiar el actual modelo basado en el consumo de combustible, el ruido y la contaminación provocada por el vehículo privado, hacia otro más sostenible, creando sinergias con las actuaciones desarrolladas en esta Buena Práctica.

En segundo lugar, se vincula con el [Plan General de Ordenación Municipal](#) (PGOM), de 2013. Es un instrumento para la gestión de la ciudad y la configuración de sus "formas urbanas". La coherencia entre las acciones urbanizadoras consiguen mejores resultados cuando se producen de una manera integrada entre ellas, por eso el Plan tiene un rol insustituible. De su revisión y adaptación nace el [Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Ciudad Vieja y Pescadería \(PEPRI\)](#) que fue aprobado en enero de 2015. Es conocido por su triple vertiente, ya que funciona como Plan de protección, Plan urbanístico y Plan de rehabilitación, aplicándose al área urbana de la Ciudad Vieja-Las Atochas-Pescadería.

Por otro lado, esta actuación se relaciona con las acciones de regeneración urbana vinculadas a la dinamización de los barrios y de comercios locales que se enmarcan en el **Plan de dinamización del comercio local**, cuyas actuaciones se difunden a través del apartado de [Mercados en la web municipal](#).

A nivel medioambiental, esta actuación establece sinergias con la [Estrategia contra el Cambio Climático de A Coruña](#), cuyo objetivo se centra reducir los gases de efecto invernadero producidos en el municipio por la actividad urbana, y mitigar los efectos del cambio climático garantizando así el bienestar de los ciudadanos. También se alinea con la [Estrategia de Infraestructura Verde de A Coruña](#) basada en una red potencial de espacios multifuncionales y de gran calidad ambiental, conectados entre sí y transitables desde todos los barrios.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional